

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.020/2020
ASUNTO:	SUCESIÓN INTESTADA
CAUSANTE:	NARCISO JESUS ROMERO URREGO
AUTO SUST.	043

De acuerdo con el escrito de renuncia al poder, presentado por la doctora LIDIA JUDITH CALDERÓN CÁRDENAS, previo a admitirla requiérasele de forma inmediata, para que de acuerdo con el art. 76 inciso 4º del Código General del Proceso, acompañe la comunicación enviada a los poderdantes.

CÚMPLASE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez